

		ACEPTACIÓN O TERMINACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
		CÓDIGO: GAYF-FOR-25	VERSIÓN: 1	FECHA: 15-01-2024	PÁGINA 1 DE 2

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA AGOSTO 12 DE 2025

Señores:
YO RECREO EVENTOS
NIT. No: 1130601052-5
JEFERSON VALENCIA
Representante Legal
La Ciudad

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA EN EL PROCESO DE INVITACION PUBLICA No. 4143.043.26.2.4

Respetado señor:

De acuerdo con lo establecido en las normas de contratación estatal y el Manual de Contratación de la Institución. En mi calidad de supervisor del presente contrato, le comunico que la Institución Educativa Libardo Madrid Valderrama, ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted dentro del proceso de contratación de mínima cuantía No. 4143.043.26.2.4, teniendo en cuenta que conoce, las especificaciones contenidas en los estudios previos, la invitación pública y su oferta, dentro de los referenciados documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

Teniendo en cuenta que su propuesta fue favorecida y considerada como aceptada por la Institución Educativa Libardo Madrid Valderrama, ahora deberá cumplir con el objeto contractual, las especificaciones técnicas, las obligaciones establecidas en los estudios previos, la invitación, y su oferta.

OBJETO: La Institución Educativa Libardo Madrid Valderrama requiere el servicio pedagógico, cultural y recreativo en el marco del subproyecto Gea, que articula el proyecto pedagógico uso del tiempo libre, para ello se requiere que los 28 estudiantes del grupo Gea realicen la salida pedagógica acompañados de dos docentes.

Como contraprestación económica por los servicios recibidos, la Institución Educativa Libardo Madrid Valderrama le transfiere a su cuenta la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.600.000), de acuerdo con su propuesta económica. La respectiva factura deberá estar acompañada de la certificación, donde conste que se encuentre al día con los pagos al sistema de Seguridad Social, así como los propios, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El pago se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos, presupuestales y técnicos a que haya lugar, tales como:

- Acta de entrega a entera satisfacción del servicio recibido.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA LIBRE MADRID VALDEPEÑAS 2002	ACEPTACIÓN O TERMINACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
		CÓDIGO: GAYF-FOR-25	VERSIÓN: 1	FECHA: 15-01-2024	PÁGINA 2 DE 2

- Acreditar encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales.

El valor total del contrato, está incluido en el presupuesto de la Institución Educativa, cuenta con el Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 000031, con cargo al Rubro Presupuestal: Actividades Pedagógicas (proyectos institucionales) gratuidad, Proyecto aprovechamiento del tiempo libre semana cultural, de la cuenta No 2.3.2.02.02.008.02 con vigencia año 2025, por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.600.000), Incluye impuestos de Ley

CONDICIONES DE PAGO: La Institución Educativa, transfiere el valor del proceso contractual, en una cuenta bancaria activa suministrada por el oferente, el cual debe presentar certificación expedida por el banco con tiempo no mayor de 30 días. Se transfiere al contratista en un solo pago por parte de la Institución, previo cumplimiento de cada una de las etapas y requisitos establecidos por la normatividad vigente del objeto contractual pactado. El supervisor aprobará estos trámites, el acta de entrega a entera satisfacción, teniendo en cuenta la factura o documento equivalente.

La vigilancia y control de la ejecución del servicio recibido, será ejercida por el representante legal de la Institución o quien el delegue.

En constancia de aceptación y asentimiento, se firma a los doce (12) días del mes de agosto de 2025.

Atentamente,



ORLANDO QUINTERO
Rector